

LUNES, 19 DE ABRIL DE 2021 - BOC NÚM. 73

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2021-3242 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 59/2021.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 3 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 0000059/2021 a instancia de JESÚS LÓPEZ MUÑOZ frente a DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en los que se ha dictado resolución de fecha 07/04/2021 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo la rectificación del Auto despachando ejecución y del Decreto que lo desarrolla dictado en las presentes actuaciones de fecha 26/03/2021 en los siguientes términos:

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de JESÚS LÓPEZ MUÑOZ, como parte ejecutante, contra DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, como parte ejecutada, por importe de 4.844,52 euros de principal, más 968,90 euros para intereses y costas provisionales.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del recurso que proceda, en su caso, contra el Auto que ahora se aclara.

Así por este Auto lo acuerdo, mando y firmo.

El Magistrado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a DANIEL HERNÁNDEZ GONZÁLEZ en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 9 de abril de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

[2021/3242](#)